



Lic. José de Jesús Becerra Santiago **Secretario General** Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso x de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero de 2024, NO se tienen cuentas de fideicomiso ni cuentas de inversión, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente Guadalajara, Jalisco a 29 de febrero de 2024

> C. María del Rocío Ochoa Velasco Secretaria de Finanzas,

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT





